



RESOLUCION No. 785-AD-76

Lima, 30 de Diciembre de 1976

Visto el expediente de Registro N° 10311 de don -
Francisco FRANCO MATTO, por el que solicita Licencia por asuntos
particulares.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición con los re
quisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con el Artículo 57° de la Ley N° --
11377, Artículo 96° de su Reglamento y Artículo 37° del Decreto-
Ley N° 20555; y

De acuerdo con el Informe emitido por la Oficina -
Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección
Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don FRANCISCO FRANCO
MATTO, Auxiliar de Oficina, Grado VII Sub-Grado 2 de la Oficina-
Central de Administración- Unidad Financiera, SEIS (06) días de
Licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el -
23 hasta el 28 de Diciembre de 1976.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INKED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

002.
04 ENE 1977

INFORME N° 539 OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION
ASUNTO : Licencia por asuntos particulares
Francisco FRANCO MATTO
REF. : Expediente N° 10311
FECHA : Lima, Diciembre 30 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don FRANCISCO FRANCO MATTO, solicitando seis (6) días de licencia por asuntos particulares a partir del 23 al 28 de Diciembre del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP
DGdeA/maju.

